



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

9974 *Baja de oficio en el padrón municipal de habitantes*

En base a la resolución 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de Abril, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a los Sres./as:

Sra. Juliet Claire Willis
Sra. Imogen Rose Walsh
Sr. Modou Seck
Sr. Wilfried Wilhelm Wesemann
Sra. Khadija Akouad
Sra. Rachida Boumara
Sr. El Hassen Abderrahma Dieye
Sr. Eduard Stefanov Valchev
Sra. Ingrid Lorrane Silva Reis
Sr. Jorge de la Fuente Pizarro
Sr. Bronislaw Pyczko
Sra. Henneke Wiepk Hageman
Sr. Marc Patrick Tossens
Sr. Alan Woodcock
Sra. Sheila Kathleen Woodcock
Sr. Daouda Diallo
Sr. Kim Godfrey John Pardoe
Sra. Susanne Maud Hageman
Sr. Alexander Robert Terry
Sra. Eileen Foggon
Sr. John James Foggon

Que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Se concede un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Selva, 30 de agosto de 2016

El Alcalde-Presidente
Joan Rotger Seguí

